



Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2021

## **GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**

### **RESOLUCIÓN No. 533/2021 ACTA N° 42/2021**

**VISTO:** Las Resoluciones N° 299/2021, 427/2021 y 428/2021 del Gobierno Municipal, de apoyo para el desarrollo del Proyecto "Manos a la Huerta".

**CONSIDERANDO I:** Que se entiende necesario realizar una donación en partes iguales del dinero otorgado por OPP, a cada organización que integra el proyecto, haciendo un total de \$100.000.

**CONSIDERANDO II:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de diciembre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO III:** Que el gasto se va a financiar con Fondos Extrapresupuestales.

**CONSIDERANDO IV:** Que las asociaciones y personas beneficiarias no registran partidas pendientes de rendición.

**CONSIDERANDO V:** Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 42 del 30 de diciembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA:**

**RESUELVE:**

**1. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DENOMINADO "ESPACIO HUERTA" DEL**

CENTRO DE BARRIO SOLYMAR NORTE, REPRESENTADA POR LA SRA. RAYITO MARINA FUENTES GONZÁLEZ C.I. 3.319.763-4.

2. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DENOMINO "HUERTA COMUNITARIA DEL NODO AMBIENTAL PARTICIPATIVO EL PINAR", REPRESENTADO POR LA SRA. MARÍA ELVIRA BALPARDA CORTINAS C.I. 779.133-1.

3. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DENOMINADO "HUERTA ASSIS" REPRESENTADA POR EL SR. JUAN ROBERT BENTANCUR CLARO C.I. 1.424.201-2.

4. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DENOMINADO "BOSQUE COMESTIBLE" REPRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN PRO FOMENTO DE SHANGRILÁ RUT 110347530013.

5. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) COMO APOYO A LA HUERTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS POR UN SUEÑO RUT 110355490017.

6. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DE LOMAS I, REPRESENTADA POR LA SRA ALEJANDRA GOLZARRI C.I. 3.250.794-1.

7. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE \$ 14.285,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO) A LA HUERTA DENOMINADO "HUERTEROS DE COLINAS" REPRESENTADA POR LA SRA. SILVIA GUERRA C.I. 1.736.322-7.

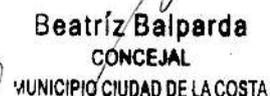
8. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

9. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirán  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA